CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 AGO. 2024
RECIBIDO
Hora: 3:11
Firma:

MOCION DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..12792.....

El congresista de la Republica que suscribe, **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI**, del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Azángaro tiene como inicio de su historia un 22 de agosto de 1586, con la colocación de la primera piedra de la iglesia «Nuestra Señora de la Asunción», ya en la etapa republicana, el 5 de febrero de 1825, Azángaro es elevado a la categoría de ciudad, mientras que, por Ley del 21 de junio del mismo año, fue oficialmente creada como capital de la provincia.

La prestigiosa provincia de Azángaro, conocida como la tierra de los "Aswanqharis", en donde se encuentran una amplia gama de danzas de carnaval, tales como el "pujllay" (juego), tarpuy, entre otras, y se ubicaba inicialmente a unos seis kilómetros de la actual ciudad de Azángaro. En este lugar, los viajeros frecuentemente se alojaban en descanso e intercambiaban productos diversos, para posteriormente trasladarse a otras áreas del territorio.

Que, el 18 de abril de 1828, considerando su historia y su aporte en la gesta de la independencia del Perú, el congreso nacional de la república le confiere a Azángaro el honroso título de «benemérito y heroico pueblo de Vilcapaza», comprometiéndolo además a mantenerse en esa línea.

Que, el 20 de junio de 1989 se expide la Ley N° 25065, que le otorga el título de "Tierra Prócer", cuna de la revolución emancipadora de Pedro Vilcapaza»

Que, debido a su ubicación estratégica en el altiplano puneño, permite establecer una conexión y coordinación con las provincias del norte de la región como Sandia y Carabaya, cuyos terrenos están marcados por zonas agrestes, parte de la selva puneña y con una gran cantidad de tierras agrícolas.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresa su más cálido saludo y reconocimiento a la Provincia de Azángaro y a sus distritos Azángaro, Achaya, Arapa, Asillo, Caminaca,

Chupa, José Domingo Choquehuanca, Muñani, Potoni, Samán, San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja y Tirapata, que este 22 de agosto celebra el 438° Aniversario de su Fundación Española.

Segundo. –
Transcribir la presente Moción de saludo al señor alcalde de Municipalidad Provincial de Azángaro, el Sr. **Salvador Apaza Flores** y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a toda la población en general.

Lima, agosto de 2024

OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI
CONGRESISTA DE LA REPUBLIA